

Dpto. Adquisiciones  
REJG/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Febrero 27 del 2019.-

**VISTOS**

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorándum N° 022 de la Oficina de Turismo.-
- 3.- Cotización del Proveedor Sr. Roberto Gonzalo Ramírez Toledo.-
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

**CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de confeccionar 10.000 entradas para el Show de la Fiesta de la Vendimia 2019, que se realizará el día sábado 09 de Marzo, en el Estadio Municipal, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el Sr. **Roberto Gonzalo Ramírez Toledo**, Rut N° 6.273.980-0, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo".-

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBENSE** los Términos de Referencia de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el señor **ROBERTO GONZALO RAMÍREZ TOLEDO**, Rut N° 6.273.980-0, por la suma de \$ 250.000, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**RAFAEL E. JARA GONZÁLEZ**  
Administrador Municipal (S)

c.c.

\* Adquisiciones (1)

\* Archivo (1)